

# EL GOBIERNO PONE TERMINO A TODAS LAS PROHIBICIONES DE IMPORTACION

Se exceptúan solamente los bienes exclusivamente de uso suntuario. Reducción progresiva y programada de los aranceles aduaneros en un plazo no superior a los cinco años

El Gobierno puso término desde ayer a todas las prohibiciones de importar. La medida fue dada a conocer en rueda de prensa por los Ministros de Economía, Carlos Figueroa, y Hacienda, Andrés Zaldívar. En la reunión de los Secretarios de Estado con los órganos informativos, estaban presentes también el Subsecretario de Economía, Hernán Lacalle; el Vicepresidente de la Corfo, Sergio Molina; y el Vicepresidente del Banco Central, Jorge Caus.

### ALGUNAS CONSIDERACIONES

"El Comercio Exterior chileno se ha desarrollado en medio de frecuentes crisis de balanzas de pagos — dijo Figueroa — la última de ellas fue la de 1961".

Como resultado de esto dijo, los niveles arancelarios, las prohibiciones, cuotas, depósitos previos de importación, etc., han constituido un cúmulo anárquico y poco coherente de restricciones a las importaciones.

"Productos similares tienen tratamientos muy diferentes, dijo. Hay un proteccionismo total y absoluto para la producción nacional de ciertos bienes, mientras otros están totalmente huérfanos frente a la competencia externa".

El desarrollo industrial chileno en los sectores excesivamente protegidos opera con costos y precios desmesuradamente elevados, alcanzando en muchos casos a precios cuatro, cinco o seis veces el de los mercados externos.

Ahora el Supremo Gobierno ha llevado a cabo una seria revisión de la política de importaciones, teniendo en consideración que Chile debe prepararse desde ya para enfrentar en un pie adecuado la competencia externa.

"Como el país sabe — agregó — ya se ha producido un saneamiento importante en las importaciones en el curso de los últimos cinco años. Había una serie de trabas burocráticas que hacían difícil, larga y costosa las operaciones de importación. Hoy día es un trámite simple, expedito, al alcance de cualquier ciudadano".

### VIA LIBRE A LAS IMPORTACIONES

Los depósitos de importación constituyen un factor de encarecimiento de las mercaderías de importación, a beneficio de los financistas que proveen los fondos para constituirlos. Los depósitos alcanzaron su máxima dimensión en el período 1961-1964 en la forma de bonos-dólares. Una de las primeras medidas de este Gobierno fue el remplazo de los depósitos en bonos-dólares por depósito en moneda chilena.

El propósito final es suprimir los depósitos de importación como medio de regular las importaciones, concentrando en lo posible las restricciones mediante los aranceles aduaneros.

"Desde fines de 1968 a la fecha, depósitos que se extendían desde diez a doscientos por ciento, se han reducido a un rango que sufre sólo al cincuenta por ciento, los que disminuyen apreciablemente el costo de importación de aquellas mercaderías", dijo.

"Pero hoy — puntualizó — hemos dado el paso más trascendental: prácticamente ponemos término a todas las prohibiciones de importar".

Hizo saber a continuación, que se exceptúan de la autorización de importaciones exclusivamente aquellos bienes de uso suntuario, que son consumidos por las minorías de más altos ingresos, pero que no están al alcance del público medio. "Como al país no le interesan que sean consumidos — señaló — deben seguir siendo prohibidos".

Luego dijo que, en consecuencia, nuestro instrumento regulador del Comercio Exterior será el arancel aduanero, como corresponde a un país moderno, de economía sana y de eficiente producción. Este objetivo se conseguirá mediante una reducción progresiva y programada de los aranceles aduaneros, en un plazo no superior a los cinco años. Cada sector industrial conocerá oportunamente el programa de degradación a que deberá enfrentarse. De este modo, toda la



Nuevo estilo en la economía chilena anunciaron en tarde de ayer los Ministros de Economía y Hacienda, Carlos Figueroa y Andrés Zaldívar, respectivamente. El último de los nombrados calificó este anuncio como un paso trascendental en la política económica del país. Zaldívar agregó que "será algo nuevo y diferente en beneficio del país". En el grabado, ambos Secretarios de Estado, durante la reunión con los periodistas, efectuada a las 17.30 horas en el despacho del titular de Economía.

LA NACION

7 ENE 1970

### UNA NUEVA Y BUENA MEDIDA

"Debe terminar en Chile — dijo Figueroa — la época en que se podía producir cualquier artículo a cualquier costo, sin preocuparse de la calidad. El país debe ir especializando su producción en aquellos bienes en que pueda llegar a ser capaz de desarrollar alta eficiencia, medidos en términos de comparación internacional".

Esta obligación de mejorar nuestros estándares productivos, según el Ministro de Economía, es absolutamente necesario y urgente, en vista de la competencia de los mercados andinos y latinoamericanos, que el país ya no puede rehuir. Como se

PASA A LA PAGINAS

www.archivopatriciobaylwin.cl